



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de designación de suplente de la Docente Morales Juarez, Celeste 01/12/23 al 31/12/23 EX-2
023-00662475- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La licencia por maternidad presentada en EX-2023-00661774- -UNC-SAAD#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Docente Morales Juarez, Celeste Mariel (Legajo N° 49507, DNI 36.119.419) con arreglo al Cap. VII, Art. 48, Inc. "a" (Maternidad) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales,, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a un cargo de Ayudante Clases Prácticas (Código 209), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de designación parcial de suplentes en tres (3) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/12/2023 hasta el 31/12/2023, a:

- GALLEGUILLO SUÁREZ Florencia Silvana (Legajo N° 59723, DNI 32.205.630), en tres (3) horas cátedras de Físicoquímica.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el

trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicесе, comuníquese y publíquese.